Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION – CD 424-09

Salta, 26 AGO 2009
Expediente N° 12.173/2007

VISTO:

Las Resolución – D – Nº 040/09, mediante la cual se otorga prórroga hasta el día 30 de Junio de 2.009, para la presentación del trabajo de Tesis "Prácticas de los Agentes de Salud frente a usuarios que buscan regular su fecundidad", correspondiente a la Maestría en Salud Pública presentado por la Maestrando Ana María Pérez Declercq, y;

CONSIDERANDO:

Que la Maestrando presenta en la fecha establecida, el trabajo mencionado.

Que en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, propone los miembros titulares y suplentes del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, aconseja designar el Tribunal propuesto.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias y en virtud de lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho Nº 197/09.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 12/09, del 18/08/09)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Designar el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública denominado, **"Prácticas de los Agentes de Salud frente a usuarios que buscan regular su fecundidad",** presentado por la Lic. Ana María Pérez Declercq.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que el Tribunal quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:
- Mg. Sonia ÁLVAREZ
- Mg. Stella Maris BRIONES
- Lic. Violeta CARRIQUE

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION – CD 424-09

Salta, 26 AGO 2009
Expediente N° 12.173/2007

SUPLENTES
- Mg. María del Valle CORREA ROJAS
- Mg. Alicia BASSANI de AGOSTINI

ARTÍCULO 3° Hágase saber y remítase copia a: Lic. Ana María Pérez Declercq, Mg. Mónica Sacchi (Directora); Lic. Nina Zimberling (codirectora), integrantes del Tribunal, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
LC
MAJ

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD -

Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud